

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

5811 *Subsanación de error en bases selección de 1 plaza de TAG Vivienda y 1 plaza de TAE Biblioteca para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Sr Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, hace saber, que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2017, se ha aprobado lo siguiente:

Habiendo detectado un error material en las bases de los procesos selectivos de:

- T.A.G. Vivienda
- T.A.E. Biblioteca.

Habiendo sido publicado en el BOP de la Provincia núm. 226, con fecha 27 de noviembre con dichos errores y siendo necesaria su subsanación

Resuelvo

Primero.- Subsanar los errores detectados en la siguiente forma:

- En la convocatoria de 1 plaza de TAE Biblioteca, donde textualmente dice: “Escala: Administración General”; debe decir: “Escala: Administración Especial”
- En la convocatoria de 1 plaza de TAG Vivienda, donde textualmente dice: “Clase: Superior” esto debe suprimirse.

Segundo.- Que se proceda a la publicación de la presente en BOP de la Provincia.

Andújar, a 18 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.